

ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC

LO QUE LAS EMPRESAS NECESITAN SABER

Antecedentes

Después de casi 10 años de conversaciones, los Miembros de la OMC concluyeron las negociaciones sobre el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), cuyo objetivo es impulsar el comercio mundial agilizando el movimiento, el levante y el despacho de aduana de las mercancías a través de las fronteras.

El AFC entró en vigor el 22 de febrero de 2017, después de que dos terceras partes de los Miembros de la OMC hubieran notificado a la Organización su aceptación o "ratificación" oficial del Acuerdo.

¿Por qué es bueno el AFC para las empresas?

El AFC contiene unas 36 medidas que los Gobiernos deben aplicar y que darán transparencia a las leyes, las normas y los procedimientos; garantizarán la equidad en las decisiones de los organismos que intervienen en la frontera; permitirán simplificar los procedimientos de despacho aduanero; y ayudarán a reducir los obstáculos administrativos en relación con la importación, la exportación y el tránsito.

Estas medidas no solo benefician al comercio al reducir las cargas administrativas, los costos y las demoras relacionadas con los procedimientos en frontera, sino que también pueden alentar a los gobiernos a adoptar prácticas más eficaces, eficientes y modernas.

¿Cuáles serán las mayores ventajas?

El AFC puede ayudar en muy gran medida a reducir los costos totales del comercio. Los estudios señalan que los costos del comercio en los países en desarrollo, que actualmente tienen los procedimientos más engorrosos, se reducirán entre un 13% y un 15%, lo cual contribuirá a impulsar el comercio internacional y aumentar la actividad económica en todo el mundo.

Se espera que las exportaciones de los países en desarrollo crezcan un 3,5% anual, y se diversifiquen. Un mejor entorno empresarial debería alentar la inversión nacional. También es probable que las inversiones extranjeras directas se orienten hacia los países que apliquen plenamente el AFC, ya que estarán mejor integrados en las cadenas de valor mundiales.

Cada vez hay más datos que demuestran que el AFC ayudará a las pequeñas y medianas empresas, que actualmente carecen de medios para desenvolverse en entornos normativos complejos.

El AFC permite a los países en desarrollo implementar las disposiciones a su propio ritmo. Para poder demorar la implementación, el Miembro debe notificar cuándo implementará cada disposición. Por ejemplo, Malawi notificó que implementará las disposiciones sobre los envíos urgentes en el plazo de dos años y sobre la gestión de riesgo y la auditoría posterior al despacho de aduana, en el plazo de tres años.

¿Cómo pueden las empresas ayudar a implementar el AFC?

Todos los Miembros deben establecer un comité nacional para facilitar la coordinación y la implementación del AFC. Gracias a los comités nacionales, las empresas pueden ayudar a los gobiernos a entender sus prioridades, intercambiar sus experiencias en lo que respecta a los procedimientos de importación/exportación, elaborar soluciones con ellos, influir en la manera en que se implementan las medidas del AFC y garantizar que se aplican de manera plena y efectiva. (Nota - algunas disposiciones incluyen solamente cláusulas de máximo empeño.)



Las empresas también pueden prestar asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad a fin de contribuir a la implementación de las medidas.

Asegurar el cumplimiento del AFC

El AFC establece un comité permanente de facilitación del comercio en la OMC para supervisar su puesta en aplicación. Si un Miembro considera que otro Miembro no está implementando el AFC puede plantear la cuestión en el comité a fin de presionar al Miembro infractor para que cumpla sus obligaciones.

Si los Miembros no logran resolver su desacuerdo, la cuestión se puede elevar al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC, que actúa como un tribunal, y sus decisiones se pueden incluso apelar.

Si se constata que un Miembro infringe el Acuerdo y no se pone en conformidad dentro de un plazo razonable, el Miembro reclamante puede pedir permiso al OSD para adoptar medidas de retorsión.
Esas medidas pueden consistir en una suspensión temporal de concesiones u otras obligaciones hasta que el Miembro infractor se ponga en conformidad.

El AFC prevé un "período de gracia", es decir, no se puede plantear una diferencia contra un país en desarrollo o un PMA Miembro justo después de la implementación en el caso de algunas disposiciones.

LOS ARTÍCULOS DEL AFC

1. **Publicación y disponibilidad de la información**
2. **Observaciones e información**
3. **Resoluciones anticipadas**
4. **Procedimientos de recurso o de revisión**
5. **La imparcialidad, la no discriminación y la transparencia**
6. **Disciplinas en materia de derechos y cargas**
7. **Levante y despacho de las mercancías**
8. **Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera**
9. **Traslado de mercancías bajo control aduanero**
10. **Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito**
11. **Libertad de tránsito**
12. **Cooperación aduanera**
13. **Implementación de flexibilidades para países en desarrollo y PMA**
14. **Prestación de asistencia y apoyo para el desarrollo de capacidades.**
15. **La información sobre asistencia y apoyo para el desarrollo de capacidades se presentará al Comité**
16. **Arreglos institucionales**
17. **Disposiciones finales**

